

ORDEN DEL DÍA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LP-006 – 2020.

OBJETO: “CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA ORIENTATIVA Y TURÍSTICA PARA EL CIRCUITO TURÍSTICO EN BICICLETA EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.”

1. La apertura e instalación de la audiencia la realizará el Representante Legal de la entidad, Dr. **FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA**, Gerente de la REGIÓN CENTRAL RAP-E.
2. Presentación de los asistentes por parte de la entidad, verificación de los asistentes por parte de los oferentes y terceros, validación de la identidad de los oferentes (exhibición de cedula de ciudadanía y/o tarjeta profesional de abogado de haber lugar a ello). En éste mismo último momento deberá el oferente manifestar su voluntad de hacer uso de la palabra en la ronda de observaciones.
3. Lectura de las observaciones escritas que hubieren sido allegadas por los proponentes e interesados en relación con el informe de evaluación definitivo, de forma posterior a su divulgación y previamente al inicio de la audiencia pública.
4. Finalizada la lectura anterior, se preguntará a los asistentes si tienen observaciones en relación con el informe de evaluación definitivo, advirtiéndoles que cada intervención tendrá un tiempo máximo hasta de 7 minutos (al minuto 5 se les dará un aviso para que tengan presente el tiempo que les resta para su intervención).
5. Las intervenciones por parte de los oferentes tanto en la primera ronda (necesaria) como en la segunda (eventual) serán medidos con fundamento en la plataforma hora legal para Colombia de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual se encontrará divulgada por un moderador funcionario de la entidad.
6. El orden para hacer uso de la palabra, será validado de conformidad con el orden de llegada de su oferta registrada en el SECOPII.
7. Conforme lo expuesto a numeral 6º, la entidad otorgará ronda de réplica, por única vez, exclusivamente a aquellos oferentes que, por parte de uno o varios de los demás participantes haya sido objeto de observaciones en la ronda inicial de intervenciones. En éste caso, la duración de la intervención no será superior a CINCO (5) MINUTOS, efectuándose por parte de la entidad un preaviso al cursar el minuto cuatro (4) de la intervención.
8. Una vez lo anterior, si fuere necesario suspender la audiencia, así se informará a los interesados y se reanudará con el fin de que el o los comités emitan las respuestas definitivas que corresponda.
9. Si fruto de los análisis y respuestas brindadas por parte de la Entidad seriere necesario efectuar variaciones o ajustes en el informe de evaluación final, se

procederá con la divulgación del respectivo ajuste y emisión de los puntajes definitivos arrojados.

10. Transcurrido lo anterior, se dará lugar al descargue y apertura de sobres contentivos de ofertas económicas de los oferentes habilitados a través del SECOP, trámite el cual se registrara mediante video y difusión electrónica del mismo.
11. Una vez ello, se procederá a aplicar la formula de evaluación de la oferta económica conforme la metodología establecida en el pliego de condiciones y una vez ello, se totalizaran con los puntajes obtenidos en la evaluación definitiva técnica, para arrojar así el puntaje final obtenido.
12. Lectura del orden de elegibilidad (puntajes totales obtenidos) de mayor a menor.
13. Acto seguido se procede a dar lectura al acto administrativo por medio del cual se decide el proceso.
14. Cierre de la Audiencia.

EN TODO CASO, SE DARA APLICACIÓN A LO AL RESPECTO REGLADO POR EL ARTICULO 2.2.1.2.1.1.2. Y EL PARÁGRAFO 3º DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1882 DE 2018.